

boletín oficial de la provincia



núm. 29



miércoles, 12 de febrero de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-00539

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrojeriz para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	309.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	487.000,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	91.200,00
6.	Inversiones reales	430.000,00
	Total presupuesto	1.318.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	730.000,00
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	142.000,00
4.	Transferencias corrientes	260.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	33.000,00
7.	Transferencias de capital	128.000,00
	Total presupuesto	1 318 000 00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Castrojeriz. -

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretaria-Intervención. 1. Grupo A2. Nivel 26. Situación, nombramiento definitivo.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 6.

Administrativo, 1.

Auxiliar administrativo. 1. Situación, vacante.

Encargado de servicios múltiples. 1.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 29



miércoles, 12 de febrero de 2020

Oficial de tercera. 1.

Peones de limpieza. 2.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 5.

Guía Turístico. 1.

Peones de obras públicas. 4.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, 1.

Total personal laboral fijo: Número de plazas, 6.

Total personal laboral eventual: Número de plazas, 5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrojeriz, a 30 de enero de 2020.

La alcaldesa, María Beatriz Francés Pérez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 28 -